



**Solicitud de reconsideración del material de la biblioteca  
Aprobado por el Patronato el 1 de septiembre de 2020**

Título \_\_\_\_\_

Autor/artista/director \_\_\_\_\_

Tipo de material (libro, película, etc.) \_\_\_\_\_

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico:  
\_\_\_\_\_

¿Leíste/escuchaste/viste toda la obra?     Sí     No

Si no es así, ¿con qué partes estás familiarizado? \_\_\_\_\_

Por favor, describa el motivo de su solicitud. Se pueden adjuntar páginas separadas. \_\_\_\_\_

¿Qué acción le gustaría que la biblioteca pública tomara con este material?

Moverlo a una parte diferente de la colección de la biblioteca

Dónde

Retirarlo de la colección

Otras medidas: por favor describa \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

### **Procedimiento de reconsideración**

El personal de la biblioteca considerará la solicitud utilizando los siguientes procedimientos:

1. Se recomienda a los clientes que hablen con el Director de la Biblioteca sobre sus inquietudes antes de enviar este formulario si es posible.
2. El formulario de reconsideración debe completarse en su totalidad y enviarse al Director de la Biblioteca, ya sea en persona, por correo (Director, Biblioteca Pública de Nashua, 2 Court Street, Nashua, NH 03060) o por correo electrónico a [libraryadmin@nashualibrary.org](mailto:libraryadmin@nashualibrary.org).
3. Los requisitos para la reconsideración serán revisados por los miembros del Comité de Selección de Material dentro de las 2 semanas posteriores a la recepción del formulario. Su revisión se basará en un examen del elemento, la opinión del selector que eligió el elemento y un examen de las revisiones del material en

revistas de revisión profesional. La recomendación del comité con respecto a la solicitud se hará de acuerdo con los principios descritos en los siguientes documentos, que se adjuntan a este formulario:

- a. Declaraciones de la Asociación Americana de Bibliotecas "Libertad para leer" y "Libertad para ver"
  - b. La Declaración de Derechos de la Biblioteca
  - c. Política de selección de materiales de la Biblioteca Pública de Nashua
4. El Comité de Selección de Material presentará su recomendación al Director de la Biblioteca, quien tomará una determinación final y comunicará la decisión por escrito al cliente dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la solicitud.
  5. Los clientes pueden apelar la decisión del Director de la Biblioteca ante la Junta Directiva, ya sea por correo (Junta Directiva, Biblioteca Pública de Nashua, 2 Court Street, Nashua, NH 03060) o correo electrónico ([plt@nashuanh.gov](mailto:plt@nashuanh.gov))